



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HELLÍN

EDICTO

Don Juan Montero García-Andrade, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Hellín, por el presente, de conformidad a lo prevenido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General,

Hace saber: Que, según las comunicaciones remitidas a esta Junta Electoral por los Ayuntamientos de las localidades de este partido judicial, los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral en el ámbito de esta Junta Electoral son los siguientes:

LOCALES OFICIALES PARA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Albatana:

– Salón del centro Social Polivalente, calle Madrid n.º 21. Horario de 17 a 23 horas, todos los días de la semana.

Ayna:

– Escuelas: Avda. de Manuel Carrera n.º 8, horario fuera de horas lectivas, a partir de las 17 horas.
– Casa de la Cultura de Ayna, desde las 9 horas en adelante.
– Centro Social Polivalente de Royo-Odrea, Moriscote, La Dehesa, La Navazuela, Las Hoyas. Horario desde las 16 horas en adelante.

Elche de la Sierra:

– Recinto abierto Plaza de la Constitución: Todos los días.
– Local cerrado salón de actos Casa de la Cultura: Todos los días.
– Locales cerrados casa de la Cultura de las Aldeas de Peñarubia, Vicorto y Villares: Todos los días.
Espacios para propaganda electoral:
– Pared Oeste del antiguo campo de fútbol con unos 100 metros.
– Soportes farolas Avda. España calle Gran Vía y calle Bolea.
Condiciones en ambos casos: Deberá ponerse la propaganda con cartón y otro material que permita la limpieza cuando termine la campaña.

Férez:

– Centro Social Polivalente, calle Cantarería n.º 28, número de plazas disponibles: 160, uso público. Horario: De 9 a 22 horas, todos los días de la semana.

Hellín:

– Locales sociales en los barrios del Calvario, el Carmen, la Estación, San Rafael, el Pino y el Hospital.
– Centros sociales de las pedanías de Isso, Nava de Campaña, Agramón, Agra, Cañada de Agra, Minateda, La Horca, Mingogil y las Minas.
– Centro de Día de la pedanía de Isso.
– Recinto de Piscina y Caseta Municipal, aforo: 1.300 personas.
– Anfiteatro de la Rosaleda del Parque Municipal, aforo 2.500 personas.
– Salón de actos de la Casa de la Cultura.

La reserva de espacios en la emisora municipal “Radio Hellín” estarán disponibles desde las 14:00 horas a las 14:30 horas. La competencia para su distribución depende de la Junta Electoral Provincial, por lo que, si así se estima, deberá remitirse a la misma para que se fije los días y las horas que debe intervenir cada partido político.

Espacios reservados para colocación gratuita de carteles y banderolas:

– Calle Castilla-La Mancha, fachada del parque municipal, 25 metros lineales.
– Fachada de la Plaza de Toros, 30 metros lineales.
– Farolas calle Gran Vía (excluyendo plaza de Toros), Avda. de la Constitución, Melchor de Macanaz, Libertad y Ctra. de Murcia, mediante banderola.
– Centros sociales de las pedanías de Isso, Agramón, Nava de Campaña, Cañada de Agra, Mingogil, Las Minas, Agra, Cancarix, Minateda y La Horca: Espacio de 4,50 metros lineales por 1,5 metros de altura en la fachada.



En todos los lugares se pondrán paneles de madera y, sobre ellos, los distintos partidos colocarán la propaganda de acuerdo con la asignación de la JEZ. No se establecen espacios para la colocación de pancartas sobre la vía pública.

Letur:

– Casa de la Cultura.

Pedanías:

– La Dehesa: Centro Social Polivalente Las Casas, Casas del Pino y Las Casicas.

– La Abejuela: Centro Social Polivalente.

– La Sierra: Centro Social Polivalente

Horario: A partir de las 5:30 de la tarde, todos los días.

Lugares para la colocación de carteles:

Letur: Fachada de los puestos del mercado en la calle Morerías, fachadas kiosco y caseta en la Plaza Mayor.

Horario: A partir de las 17:30 horas todos los días.

Liétor:

– Planta baja del hogar del jubilado y pensionistas, sito en la calle Convento n.º 10, todos los días de la semana, incluidos festivos, con horario de 10 de la mañana a 12 de la noche.

– Lugares para la colocación de carteles: Todas las farolas del casco urbano de Liétor.

Molinicos:

– Molinicos: Salón de actos del Ayuntamiento, calle Mayor, n.º 35.

– Vegallera: Centro Social Polivalente.

– Los Collados: Centro Social Polivalente.

– El Pardal: Centro Social Polivalente.

– Torre-Pedro: Centro Social Polivalente.

– Mesones: Centro Social Polivalente.

– Los Alejos: Centro Social Polivalente.

– La Alfera: Centro Social Polivalente.

– Las Ánimas: Centro Social Polivalente.

– Cañada del Provencio: Centro Social Polivalente.

El horario para la celebración de actos de campaña electoral será desde las 10 horas hasta las 24 durante todos los días de la campaña electoral.

Nerpio:

– Salón de actos de la Casa de la Cultura: Todos los días y a cualquier hora.

– Centros Sociales de Nerpio, Pedro Andrés, Yetas, Beg, Las cañadas, Bojadillas y La Dehesa: Todos los días y a cualquier hora.

– Plaza mayor de Nerpio: Todos los días y a cualquier hora.

Para la colocación de carteles:

– Muro de la calle Terrera.

– Farolas de la calle Terrera y calle Carretera de Caravaca.

Ontur:

– Salón carretera de Jumilla.

– Salón Social Polivalente.

Para la colocación de carteles:

– Calle Capitán y calle carretera de Almansa.

Socovos:

– Centro Social Polivalente: En calle San Sebastián n.º 14 de Socovos, a cualquier hora a partir de las 20:00 horas.

– Casa de la Cultura: En calle Coronel Navarro n.º 39, a a cualquier hora a partir de las 20:00 horas.

– Centro Social Polivalente El Carrascal: En calle Escuelas, s/n de Tazona, a partir de las 20:00 horas.

Para la colocación de carteles y propaganda: Farolas de alumbrado público de todo el municipio.

Tobarra:

– Centro Social de San Antón/Centro Social de El Calvario/Centros Sociales de Sierra, Cordobilla, Santiago de Mora, Mora de Santa Quiteria, Los Mardos y Aljube.



- Salón de actos de la Casa de la Cultura/nave multiusos camino Guijarral.
- Parque las Culturas/plaza Arcos del Convento/Plaza del Emigrante

Los días que pueden utilizarse dichos locales son: Desde el inicio legal de campaña a la terminación de la misma, y en cuanto al horario, sólo se establece el límite en los locales de escuelas que será horario de tarde, una vez terminadas las clases.

Para la colocación de carteles:

- Avda. Guardia Civil, Avda. Constitución, Avda. Iryda, Paseo Príncipe de Asturias.
- Soportes para alumbrado festivo: Calle Mayor, calle Príncipe de Asturias, Avda. Constitución.

Yeste:

Casco urbano:

- Colegio público Santiago Apóstol, todos los días a partir de las 17 horas.
- Auditorio municipal.

Aldeas:

- Escuelas o Centros Sociales Polivalentes.

Lugares para la colocación de carteles y banderolas:

En casco urbano:

- Muro calle Bailadero.
- Muro calle Feria.
- Muro calle Carretera.
- Muro calle Orden.

En aldeas:

- Lugares habituales.

Y para que así conste y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Albacete, expido el presente en Hellín a 5 de octubre de 2011.–El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Hellín, Juan Montero García-Andrade.